

RESOLUCIÓN DECANAL N°025-FFyB-UNAP-2020

Nina Rumi, 11 de febrero de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario designar la Comisión encargada de la elaboración de Horarios de los Semestres Académicos I y II-2020 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que se encargará de estructurar, planificar y coordinar con todos los docentes y con las Facultades cooperantes, para el mejor cumplimiento de los objetivos y metas de las Actividades Académicas.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, en vías de regularización, a los miembros de la Comisión encargada de la elaboración de Horarios de los Semestres Académicos I y II-2020 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que se encargará de estructurar, planificar y coordinar con los docentes de la facultad y las Facultades cooperantes, para el mejor cumplimiento de los objetivos y metas de las Actividades Académicas, integrada por:

- **Q.F. Wilfredo Oswaldo Gutiérrez Alvarado**, Director de Escuela de Formación Profesional, quien la preside,
- **Q.F. José Daniel Torres Tejada, Dr.**, Director de Departamento Académico, como miembro,
- **Sra. Irma Navarro Gonzalez**, Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como miembro.

Regístrate, comuníquese y archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Andrés O. Múñez Román
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cleto Jafal Herrera
SECRETARIO ACADÉMICO



Distrib: DEFP, DDpto., OADM. y PRESP. Interesados (03), Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019